



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 DIC 2017

Res. CD-ECO N° 523.17

Expte. N° 6269/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 264/17 por medio de la cual se prorrogó la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla como Coordinador Académico de esta Facultad, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a partir del día 1 de agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que sigue siendo necesario coordinar acciones tendientes a analizar las condiciones en que se encuentra la Facultad, en sus aspectos institucionales, administrativos y académicos, relativos a la autoevaluación institucional, y la consecuente propuesta de mejoras.

Que, en el mismo sentido, resulta necesario coordinar los esfuerzos tendientes a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, lo que incluye el análisis y crítica del documento base elaborado por CODECE, la propuesta de adecuación del Plan de Estudios a los estándares y contenidos mínimos allí plasmados, y el cronograma de actividades a realizar con estos fines.

Que su actividad como Coordinador Académico de esta Facultad al día de la fecha se ha documentado en los Exptes. N° 6496/13 y 6497/13.

Que es de urgencia y vital importancia la presente prórroga en virtud de la necesidad de coordinar los esfuerzos tendientes, no solo a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, sino que también urge la acreditación de los Posgrados.

Que por Resolución CS N° 585/16 y N° 211/17 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de todas las vacantes definitivas de cargos DOCENTES, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo, dejando sin efecto la designación que obra en el presente.

Que según informe de fs. 53 emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 508/17) de fs. 57.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 2/17 de fecha 19/12/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, por los motivos expuestos en el exordio, la designación del Cr. Esp. CARLOS GUILLERMO REVILLA, D.N.I. N° 10.167.590, como Coordinador Académico de esta Facultad, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del día 1 de enero y hasta la obtención del beneficio jubilatorio, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° 523.17.

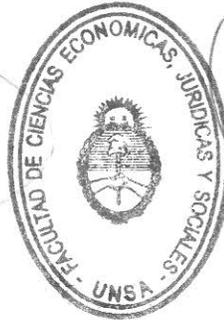
Expte. N° 6269/13

ARTÍCULO 2°.- Establecer al Cr. Esp. CARLOS GUILLERMO REVILLA, D.N.I. N° 10.167.590, como responsable de la acreditación de la carrera de Contador Público así como la de los Posgrados ante la CONEAU mientras permanezca designado en el cargo detallado en el Artículo 1° del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.